

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

REVISTA GENERAL Y BOLETIN DE LA ENSEÑANZA.



ORGANO DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE INSTRUCCION PUBLICA Y PRIVADA,
CONSAGRADO ESPECIALMENTE A DEFENDER LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

COLABORADORES.

LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Mariano Carreras y Gonzalez. — Fundador del periódico.	D. Emilio Arrieta.	Conserv. de M. y Declamacion.
Vicente Asuero. Universidad Central.	Santos Isasa.	Escuela Diplomática.
Pedro Mata. Id. Id.	José Monasterio.	Id. de Mimas.
E. Ruiz de Salazar. Id. Id.	Joaquín M. Sanromá.	Id. de Comercio.
R. Conde y Luque. Id. Id.	Luis M. Utor.	Id. Id.
Santiago D. Madrazo. Id. Id.	José Echegaray.	Id. de Caminos.
L. Figuerola. Id. Id.	J. María Llinas.	Id. Normal Central.
S. Moret y Prendergast. Id. Id.	Francisco de P. Rojas.	Id. Industrial de Barcelona.
Santiago de Olózaga. Id. Id.	Ramon Llorente.	Id. de Veterinaria de Madrid.
G. de la Puerta. Id. Id.	Manuel M. J. de Galdo.	Instituto del Noviciado.
Lázaro Bardon. Id. Id.	Ildefonso Lozano.	Id. de S. Isidro.
E. Perez Pujol. Id. de Valencia.	José Casado de Alisal.	Escuela de Pintura y Escultura.
Gerónimo Borao. Id. de Zaragoza.	Nicomedes Mendibil.	Id. de Arquitectura.
Eugenio Alau. Id. de Valladolid.	José M. Villafañe.	Id. Profesional de Cuba.
José de Somoza y Llanos. Id. de Granada.	A. Blanco Fernandez.	Id. Id.

DIRECTOR, D. José Manuel Piernas y Hurtado.

El MAGISTERIO ESPAÑOL publica al mes cuatro números-boletines los días 4, 12, 20 y 27 y dos Revistas de 16 páginas, que llevan 8 de Legislacion de Instruccion publica. Precios de suscripcion: para el Boletin 8 rs. por semestre y 12 al año; para la Revista con el Boletin y la Legislacion 12 reales trimestre, 22 semestre y 40 año. En Ultramar, todo el periódico 100 rs. al año. Se suscribe en la Administracion calle de la Madera, núm. 27. — En Provincias, por carta dirigida al Administrador D. Trifon de Pablo y en las principales librerías. — En Ultramar, el único comisionado es D. Segundo Sanchez Villarejo, Habana.

ADVERTENCIA.

Creiamos haber podido publicar con este número el primer pliego de la ley de instruccion primaria: pero no habiéndose promulgado todavia suspendemos el que debia acompañar a la REVISTA y la daremos en cuanto la ley aparezca. De este modo quizás las reciban nuestros suscritores de una sola vez.

Suscripcion para dar un testimonio de gratitud a los Sres. Moyano, Olivan y Ros de Olano.

	Rs. vn.
Suma anterior.	637
D. Julian Polo y Cantos y D. José y D. Anselmo Saez (Plasencia).	14
Total.	651

Conformes nuestros apreciables colegas en cerrar ya esta suscripcion, cada cual anticipándose a lo que lo hace. Al mismo tiempo y con objeto de centralizar los fondos recaudados, suplicamos a los co-

Año II.—Boletin núm. 21.

legas de provincias que han habierto la suscripcion, que se sirvan remitirlos bien a la Administracion de la Idea ó a la de este periódico, para que en un plazo breve pueda destinarse a su objeto. Uno de nuestros dignos compañeros ha indicado a este propósito una idea muy oportuna, que nos abstenemos de comunicar a nuestros abonados hasta que se determinen los pormenores de su realizacion.

SECCION OFICIAL.

Direccion general de Instruccion publica.—Con esta fecha se manda expedir a favor de D. Antonio Bernal y Hernandez titulo duplicado de Practicante, y se declara la caducidad del que obtuvo en 20 de Setiembre del año próximo pasado.

Lo que se anuncia a los efectos del Real decreto de 27 de Mayo de 1855. Madrid 19 de Mayo de 1868.

—Se hayan vacantes y deben proveerse por concurso ordinario las Escuelas que siguen del distrito universitario de Zaragoza.

De niños: Provincia de Huesca: las de Azara y Peraltilla con 200 alumnos; las de Casaparral, Callejon de Sos, Lalueja, Cornudella y Ansó con 250. Provincia de Soria: la de Calatañazor con 250 escu-

4 de Junio de 1868.

dos. Provincia de Logroño: las de Molinos de Ocon y Lumbreras con 250 escudos. Provincia de Teruel: las de Allepug, Alba, Cañizar y Foz Calanda con 250 escudos. Provincia de Zaragoza: la de la Muela con 202 escudos.

De niñas: las de Tolva, Sangarren y Villanua (Huesca) con 166'700 milésimas, la de Caravantes (Soria) con 170 escudos; las de Sajazarra y Tormantos (Logroño) con 166'600 milésimas y las de Vinaçeite y Allipuz con 166'600 milésimas.

Todas tienen además casa y retribuciones.

(B. O. del 19 Mayo.)

—Vacantes en la provincia de Barcelona que deben proveerse por concurso: las Escuelas de niños de Sallen con 440 escudos; Castelladral con 330; Cubellas y San Jaime Sasoliveras con 250 cada una, y las de niñas de Calders con 220 escudos, Mantlleu con 293'440 y la de Orsavinga con 766'700 milésimas.

SECCION DE NOTICIAS.

Anuncia un periódico de Málaga que un vecino de aquella capital, llamado D. Faustino Eloy de Rojas, ha resuelto el gran problema de el movimiento continuo. Según dicho señor, una vez colocada la última pieza de la máquina que ha inventado, rompe esta su marcha, adquiriendo tal fuerza mientras mayor es el tiempo que transcurre, que acabaría por destruir sus ejes, á no darla ninguna aplicación.

Veremos si al fin sale cierto este descubrimiento.

—Entre muchos de los curiosos datos de que está adornada una preciosa memoria leída en la Academia de Ciencias morales por el Excmo. señor D. Fermin Caballero, hallamos que en la España peninsular y adyacente hay un ciego por cada 998 habitantes; un sordo-mudo por 1500, y un demente por 7000.

—Reproducimos con gusto el presente suelto de nuestro colega *El Clamor*.

«A los señores Maestros de Escuela Normal que han de resultar excedentes por efecto de la reforma que ha de realizarse muy en breve, se los podría colocar ventajosamente en la misma capital donde ejercen respectivamente su ministerio, abriendo nuevas escuelas á cargo del Municipio supuesto no hay apenas una de dichas poblaciones que sostenga actualmente el número de escuelas que prescriben las leyes vigentes, y que reclaman á su vez las necesidades de la infancia. Recomendamos esta idea á nuestros apreciables colegas de la prensa.»

—Se ha creado en uno de los batallones provinciales de Canarias una escuela de primera enseñanza, bajo la dirección del teniente del cuerpo D. Sebastian de Lecu Bethencourt, que posee el título cor-

respondiente.—Tan laudable medida es digna de elogios en todos sentidos, y nosotros felicitamos á su iniciador, á los gefes y autoridades militares que la han llevado á termino, y á la clase de tropa del batallón que recibirá inmediatamente los beneficios que ha de producir. Deseamos ver cuanto antes extendida esta mejora á todos los cuerpos del ejército como de gran utilidad.

—Ha sido nombrado auxiliar de ciencias del Instituto de Salamanca D. Nicolás Gonzalez Garrido.

—Para las cátedras de Latin de los Institutos de Córdoba, Jerez, Huelva y Canarias, cuyas oposiciones acaban de verificarse en Sevilla, han sido propuestos en las respectivas ternas y lugares los señores siguientes: D. Agustin Cervantes del Castillo, D. Antonio de Iriarte y D. Angel Martín Garcia; D. José Ríos y Rivera, D. Ramon Cobo Sampèdro y D. Pedro La Hoz y Calvo; D. Rafael Freire y Góngora, D. Pedro La Hoz y D. Miguel de la Iglesia; D. Epifanio Ralero, D. Angel Martín Garcia y D. Miguel de la Iglesia.

—Dice un periódico:

Con los recursos que la Municipalidad de Madrid se ha proporcionado mediante la negociacion hecha con el Sr. Salamanca, ha resuelto aquella corporacion satisfacer las cuatro mensualidades que se adeudan á los Maestros de instruccion primaria, y dar un 50 por 100 á sus acreedores por indemnizaciones de pié de terreno, pudiendo esta cobrarse en totalidad si aceptan para el pago del 50 por 100 restante obligaciones municipales. La corporacion popular se propone atender á sus demás acreedores.

Celebraremos que no suceda con este anuncio de pago á los Maestros, lo que ha sucedido con otros varios.

—Se ha mandado establecer en Játiva un Instituto de segunda enseñanza. La noticia ha sido recibida con gran júbilo por los habitantes de aquella localidad.

—La Academia de Medicina y Cirujía de Valencia, que de muy antiguo no tenia otro local para sus sesiones que uno situado en el piso alto del Hospital provincial, cuyas condiciones no le hacian muy recomendable, acaba de instalarse en un nuevo salon del piso bajo, frente á las Cátedras de la Facultad. Este salon, cuya capacidad y buenas circunstancias le hacen muy propio para el objeto á que se destina, ha sido dispuesto por el Sr. Director del citado establecimiento D. José de Navarrete.

—El P. Sechi ha hallado el modo de hacer escribir á la lluvia y al viento. Su *meteorográfico* es una máquina en la que el viento escribe los de su velocidad y de su dirección, y la lluvia el tiempo y la cantidad en que ha caído del cielo. Este ingeniosísimo instrumento registra automáticamente, por medio de cur-

vas que con lápiz comun traza en hojas de papel preparadas al efecto, todas las variaciones atmosféricas ó meteorológicas. Se compone de una base sobre la que se alza un castillo con cuatro columnas que sostienen todas las piezas de la máquina. Entre las columnas corren con movimiento uniforme y descendente dos cuadros, en donde se registran todos los fenómenos uno tras otro. El primer cuadro sirve ordinariamente para hacer la historia atmosférica de diez días, el segundo la de dos, pero su duración puede variarse á placer. En el primer cuadro, un barómetro con balanza perfeccionada, señala la precisión atmosférica, una banderola la dirección de los cuatro vientos, y el molinete de Robinson la velocidad de los mismos. Además un termógrafo metálico señala la temperatura aproximada hasta un cuarto de grado, y designa la cantidad y hora en que ha llovido. En el segundo cuadro una repetición del barómetro señala con toda minuciosidad por medio de una escala ascendente, cuál ha sido la precisión atmosférica durante la borrasca; un psicrómetro da á conocer la humedad hasta un décimo de grado, y si vuelve á llover, en otro aparato se registra la cantidad de la nueva lluvia.

—Segun nuestro apreciable colega de Salamanca *La Provincia*, se aproxima la época señalada para levantar el monumento que debe perpetuar la memoria de Fr. Luis de Leon.

—Ha tenido la bondad de remitirnos las Memorias inaugurales del Instituto y Colegio de internos que dirige en Castellon el Sr. D. Francisco Llorca. Resulta de esos escritos que la situacion de aquellos establecimientos es próspera, y que el celo de los Profesores se ve recompensado con la aplicacion de los alumnos. El Sr. Llorca propone muy acertadamente que se completen los estudios de aplicacion á la agricultura que hay en el Instituto, con los aplicados al comercio, segun podria hacerse con insignificante desembolso.

—A causa de una manifestacion que los estudiantes de Quimica en Nápoles se han permitido contra el Profesor Deluca, la Universidad de aquella poblacion se ha cerrado durante ocho dias.

—El Sr. Obispo de Orense ha entregado 1.000 duros para ayuda de las obras que se están realizando en el nuevo Colegio de Escolapios de Celanova.

—Dice un colega:

«Entre los proyectos que en pró de la instruccion pública atribuyen al Ministro de Fomento personas que se precian de conocer sus propósitos, se cuenta el de abrir concursos para la redaccion de obras de texto, abriendo así el camino para que dediquen sus luces á estos trabajos personas y corporaciones cuya competencia sea doble garantía de acierto en el resultado.

—Lamentase un periódico de Badajoz, *El Faro*, y con razon sobrada, á nuestro juicio, de que no se conozcan las Escuelas vacantes de aquella provincia, ni se verifiquen las oposiciones con que deberian proveerse.

—Hemos oido decir que para colocar en los destinos creados por la nueva ley de Instruccion primaria á los Profesores de Escuela Normal, se han pedido informes á los Rectores de los distritos respectivos.

—*La Reforma* ha publicado ya el proyecto de ley tal y como ha sido presentado á la sancion de la Reina.

—Dice nuestro estimado colega *La Revista de primera enseñanza*, á propósito de los ataques que se han dirigido á la manifestacion en obsequio de los defensores del Magisterio, entre otras cosas, lo que sigue:

El Maestro, segun nos enseña la Religion y la Moral, no deberá ser adulador ni murmurador, hipócrita ni servil, ni intrigante ni embustero; deberá dar á cada uno, segun Dios manda, lo que le corresponda, sea pobre ó rico, sabio ó ignorante, gobernante ó gobernado. Ahora bien, qué diferencia habrá entre la *censura* y la *adulacion*, entre la *espontaneidad* y la *ficción*, entre la justa libertad y el mandato? El mutismo, el silencio. ¡Oh, poder de la lógica que tienen ciertos hombres cuando tratan de desvirtuar lo que les place, lo que les irrita, lo que no sale de su privilegiada mente!

—Dice un periódico que las depositarias (nosotros creemos que serán los empleos de habilitados) que, segun la nueva Ley habrán de establecerse en todas las provincias, comienzan á excitar la ambicion de algunos especuladores de oficio. Sin que sobre el particular hayamos sabido cosa alguna, parecenos que no dejarán de cobrar los maestros por falta de habilitados; así lo hacen creer las circunstancias por que atraviesa actualmente nuestra clase.

—El ayuntamiento y mayores contribuyentes de Jávea, en la provincia de Alicante, han elevado al Gobierno, por conducto de la Junta de Instruccion pública, una solicitud pidiendo la supresion de la escuela de niñas que ha vacado recientemente, y la de otra tambien de niñas que existe en dicha localidad, para sustituirlas con un establecimiento de hermanas terciarias, llamadas de la Caridad, cuyo colegio reside en Vich.

—Ha fallecido en Teruel, despues de una penosa y larga enfermedad, el Director de aquella escuela normal, D. Miguel Villarroya y Perez.

EDITOR RESPONSABLE, D. TRIFON DE PABLO.

MADRID, 1868.—Imp. de Santiago Aguado, Reyes, 18.

SECCION EDITORIAL.

LEGISLACION DE INSTRUCCION PÚBLICA.

LEY DE 9 DE SETIEMBRE DE 1857,

anotada y concordada segun las disposiciones posteriores, incluso el proyecto de ley de instruccion primaria.

POR D. JOSE M. PIERNAS Y HURTADO,

Abogado del Ilustre Colegio de Madrid.

Un cuaderno de 80 páginas.—Se vende á 6 reales en la Administracion de este periódico, y se remite á provincias por 14 sellos de medio real.

Los pedidos de más de 10 ejemplares deben dirigirse al Administrador de *El Magisterio* y tienen opcion á una rebaja de 12 á 20 p. 100, segun sea su importancia.

REGLAMENTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA PROMULGADO EN 27 DE JULIO DE 1867.

Real decreto orgánico de las Universidades, expedido en 18 de Julio de 1867.

Un cuaderno en 4.º de 34 páginas á dos columnas.—Se vende á 4 rs. en Madrid y 5 para provincias.
En MADRID. Redaccion de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, calle de la Madera, núm. 27, principal derecha.
En PROVINCIAS. Principales librerías.

Los pedidos se harán al Administrador de este periódico. Los suscritores á EL MAGISTERIO que remitan ocho sellos de medio real lo recibirán franco de porte.

OBRAS DE D. PASCUAL POLO.

El Compendio de la latinidad ó los AA. clásicos expuestos para la enseñanza del latin.—Tercera edicion.—Un tomo en 8.º holandesa, 24 rs.

Gramática elemental de la lengua latina.—Tercera edicion.—Un tomito en 8.º holandesa, 12 rs.

Gramática elemental de la lengua española.—Un tomo en 8.º holandesa, 10 rs.

Epistola de Q. Horacio á los Pisones.—Un cuaderno en 8.º rústica, 4 rs.

Los pedidos al Administrador de este periódico.

FABRICA DE PESAS Y MEDIDAS DEL NUEVO SISTEMA METRICO DECIMAL

DE

D. FRANCISCO DE P. ISAURA,

Barcelona, calle del Olmo, número 10.

Medidas lineales de todas formas y dimensiones en laton, hierro y maderas varias. Medidas ponderales: colecciones completas de Pesos de laton y hierro. Medidas de capacidad para líquidos en laton, estaño y hoja de lata. Medidas de capacidad para áridos en madera con aros de hierro. Fabricados con toda solidez y precision, garantidos con la marca del fabricante. Se mandarán dibujos y tarifas de precios si su demanda viene acompañada de cuatro sellos de correo de 5 céntimos de escudo.

OBRAS DE D. MARIANO CARRERAS Y GONZALEZ.

La España y la Inglaterra agrícolas. Memoria sobre la Exposicion universal de la Industria, celebrada en Londres en 1862.—Segunda edicion.—Un cuaderno en 8.º, 4 rs.

Elementos del Derecho mercantil de España. Obra adoptada de texto por el Consejo de Instruccion pública.—Un tomo en 8.º francés de 300 págs., 16 rs.

Curso de Geografía y Estadística industrial y comercial. Obra adoptada de texto en varias escuelas.—Segunda edicion, notablemente corregida y aumentada.—Un tomo en 4.º español, de 400 páginas, 20 rs.

Filosofía del interés personal. Tratado didáctico de Economía política, obra adoptada de texto por el Consejo de Instruccion pública.—Un tomo en 4.º de 600 páginas, 30 rs.

Los pedidos al Administrador de este periódico.